



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225000082111

Bogotá D.C., **11 01 2023**

Señores:

NELSON PINILLA MATIZ (C.C No 17.073.182)

RICARDO PINILLA MATIZ (C.C N°19.225.645)

CLARA INÉS PINILLA MATIZ (C.C N°41.315.572)

CECILIA AMANDA PINILLA MATIZ (C.C N°41.389.286)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor EDMUNDO PINILLA MATIZ identificado en vida(C.C N°17.175.789)

Predio denominado BRASILIA

Vereda Fusagasugá (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria)

Vereda La Puerta (Según Sentencia)

Municipio de Fusagasugá

Departamento de Cundinamarca.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril – doble calzada Bogotá – Girardot"

ASUNTO: Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No.20225000082101. **Predio TCBG-3-239.**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, les solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 No 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 20225000082101, por el cual se dispone la adquisición del área de terreno que hace parte del predio denominado BRASILIA, Vereda Fusagasugá (Según Folio de Matrícula Inmobiliaria), Vereda La Puerta (Según Sentencia) Municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, identificado con la Cédula Catastral No. **25-290-00-01-00-00-0002-0059-**

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225000082111

0-00-00-0000, Matrícula Inmobiliaria No. **157-63508** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-3-239**.

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se les solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarles que para efectos de autorizar la notificación electrónica de la oferta formal de compra se podrá comunicar a los números telefónicos 3013386685 o 3235725531 o a los correos electrónicos correspondencia@consorcioruta40.com, jsarmiento@consorcioruta40.com predial@consorcioruta40.com, donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,



DIEGO ARROYO BAPTISTE
Representante Legal Suplente


VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |



Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1)
3906013

www.via40express.com